



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO

ORDINARIO

N° 097-2023-MDSJB/CM

San Juan Bautista, 26 de septiembre del 2023.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de septiembre del 2023, estando en estación de orden del día, se presentó la carta N°005-2023-MDSJB-AYAC/R, por el cual se anexa el dictamen N°003-2023-CPEE-MDSJB, donde la comisión dictamina por unanimidad la aprobación del proyecto de "ORDENANZA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LOSAS TECHADAS", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, señala que "(...). Los organismos públicos de nivel nacional o regional que presupuesten obras de alcance local, están obligados a convenir su ejecución con las municipalidades respectivas;

Que, estando en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 26 de septiembre del 2023, se presentó la carta N°005-2023-MDSJB-AYAC/R, por el cual se anexa el dictamen N°003-2023-CPEE-MDSJB, donde la comisión dictamina por unanimidad la aprobación del proyecto de "ORDENANZA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LOSAS TECHADAS", en ese sentido se solicitó la participación del pleno, solicitando se pase a la oralización respectiva del precitado dictamen, por los miembros de la comisión;

Acto seguido se prosiguió con la ronda de consultas y observaciones, para posterior a ello pasar a la absolución de las mismas, concluida dicha etapa el secretario general solicitó se pase a la votación correspondiente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 8) y 12) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la devolución de la carta N°005-2023-MDSJB-AYAC/R, de trámite administrativo interno, por el cual se anexa el dictamen N°003-2023-CPEE-MDSJB, donde la comisión dictamina por unanimidad la aprobación del proyecto de "ORDENANZA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS LOSAS TECHADAS", para su reformulación de informes, y su posterior deliberación por el pleno de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EMPLAZAR, el presente Acuerdo de Concejo a la comisión correspondiente, para que en el plazo previsto cumpla con subsanar las observaciones y sean devueltos al pleno para su deliberación.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

RAÚL RAMOS CAYO
SECRETARIA GENERAL